

BASES DEL XIV CERTAMEN DE RELATOS "PILAR BAIGORRI" 2014
M.I. AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE (NAVARRA)

1.-Podrán participar todas las personas que lo deseen, siempre que hayan cumplido 16 años en el momento de participar en el Certamen, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, con excepción de aquellas que hayan resultado ganadoras en alguna de las anteriores ediciones del Certamen.

Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos originales.

2.-Los relatos presentados deberán reunir las siguientes condiciones:

* El tema será libre y estarán escritos en lengua castellana.

* Deberán ser rigurosamente inéditos, incluida su publicación en Internet.

* No podrán haber sido premiados en ningún otro Concurso. Si antes de la resolución de este Certamen, alguno de los relatos presentados resulta premiado en otro Concurso, deberá ser comunicado de inmediato por su autor/a.

3.-Se presentará un solo original de cada relato, mecanografiado a doble espacio, con márgenes habituales, un máximo de 30 o 32 líneas por página y por una sola cara, y una extensión máxima de 4 páginas tamaño DIN A4.

4.-Los relatos deberán presentarse en el M.I. Ayuntamiento de Murchante, C/ Cofrete, nº 5, C.P: 31521, Murchante (Navarra), indicando "XIV Certamen de Relatos Pilar Baigorri 2014".

Cada relato irá firmado con un lema o seudónimo y acompañado de un sobre pequeño cerrado en cuyo exterior el lema o seudónimo se repita, y que dentro contenga nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y correo electrónico del autor/a. Todo ello deberá ir introducido en otro sobre de mayor tamaño.

5.-Asimismo, todos aquellos autores/as que lo deseen pueden remitir sus originales a la dirección de correo electrónico: culturaydeporte@murchante.com, de la siguiente manera: Se remitirá mensaje de presentación y dos archivos adjuntos. Un archivo con el título del relato, conteniendo el texto del mismo y firmado con el lema o seudónimo, y otro archivo con dicho lema o seudónimo, conteniendo los datos personales del autor.

6.-El plazo de recepción de los relatos finalizará el día 18 de julio de 2014. Para aquellos relatos que se envíen por correo o mensajería, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos o en el justificante de la empresa de mensajería.

7.-El jurado será nombrado por la Comisión de Cultura del M.I Ayuntamiento de Murchante y estará formado por personas relacionadas con el sector literario, siendo su fallo inapelable.

Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este Certamen.

8.-El fallo del jurado será dado a conocer a través de los medios de comunicación y en la página web del M.I. Ayuntamiento de Murchante (www.murchante.com) durante el mes de octubre y será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica al galardonado/a, quien quedará obligado/a a asistir al acto de entrega del premio, y en él, a leer el relato ganador. No obstante, si no pudiese asistir, podrá delegar en otra persona (el jurado valorará si la causa es o no justificada).

La entrega del premio tendrá lugar el día 7 de noviembre de 2014, en la Casa de Cultura de Murchante, coincidiendo con las Fiestas del Cristo de la Buena Siembra.

9.-El premio no podrá quedar desierto ni otorgado "ex-aequo".

10.-La Comisión de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Murchante se reservará el derecho de publicación del relato premiado, sin estar obligada al pago de derechos de autor a su propietario/a.

11.-Una vez resuelto el Certamen, los relatos no premiados se destruirán físicamente.

12.-Se establece un único premio: 2.000 € y PLACA CONMEMORATIVA (El importe del premio quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la Ley)

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Murchante que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Murchante.

14.-La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al Certamen, será competencia de la Comisión de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Murchante y del jurado.